

Expediente: 3/2025

AP1256-25

EBF

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Jacaranda mimosifolia* con ID 675, situado en Calle Avefría (AP1256-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Inviable tras incidencia. Se ha procedido, sin autorización previa al apeo de un ejemplar adulto Jacaranda mimosifolia, situado en Calle Avefría, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a la concurrencia de factores meteorológicos asociados a un episodio puntual de tormentas (alertas AEMET 13-14/11/2025: naranja por precipitaciones de 18+25 L/m² acum., amarilla por viento con rachas máx. 47-58 km/h) que han favorecido la rotura de dos ejes principales insertados en la cruz, provocando un desgarro severo en esta y la pérdida del más de 50% de copa, por lo que el ejemplar pierde la capacidad de compensar en altura la fuerte inclinación (>30º) que ya presentaba, además de la continuidad del cambium vascular junto con la capacidad de sustentar fisiológicamente la parte aérea.

ESTADO GENERAL: El ejemplar sufría un ahilamiento por fototropismo, lo que le ha conferido un marcado crecimiento en altura, con ejes muy desarrollados verticalmente. Al perder dos ejes consolidados, estando previamente inclinado hacia el acerado (>30º), se pierde la capacidad estructural del pie de compensar la inclinación con la altura. Al carecer de estructura, supone un riesgo potencial de colapso ante algún tipo de tensión mecánica externa (p.ej. viento) o por el propio peso de los ejes todavía insertados en la cruz.

OBSERVACIONES: Tras el EMA del día 14/20/2025, el ejemplar ahilado no pudo soportar los esfuerzos mecánicos del empuje del viento, pese a estar resguardado por las otras copas y bloques de piso, debido a la gran cantidad de tensión transmitida desde los ejes hasta la cruz.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	HI8iCicfJpwLvbTJQJLjTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	07/01/2026 10:53:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HI8iCicfJpwLvbTJQJLjTg==		

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP1256/25) PARTE 1^a

ID: 675

Código Apeo: AP1256/25

UBICACIÓN: Calle Avefría

Árbol: *Jacaranda mimosifolia*

MOTIVO DEL APEO: Inviable tras incidencia

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Jacaranda mimosifolia*, situado en Calle Avefría, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a la concurrencia de factores meteorológicos asociados a un episodio puntual de tormentas (alertas AEMET 13-14/11/2025: naranja por precipitaciones de 18+25 L/m² acum., amarilla por viento con rachas máx. 47-58 km/h) que han favorecido la rotura de dos ejes principales insertados en la cruz, provocando un desgarro severo en esta y la pérdida del más de 50% de copa, por lo que el ejemplar pierde la capacidad de compensar en altura la fuerte inclinación (>30°) que ya presentaba, además de la continuidad del cambium vascular junto con la capacidad de sustentar fisiológicamente la parte aérea.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 17 de noviembre de 2025

Ingeniero Técnico Forestal

Fdo:

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP1256/25) PARTE 2^a

MOTIVO DEL APEO: Inviable tras incidencia

1. FECHA: 15/11/2025

2. SITUACIÓN: Calle Avefría

DISTRITO: Cerro-Amate

3. ESPECIE: *Jacaranda mimosifolia*

Nº ID: 675

4. P.C. (cm): 107 **ALTURA (m):** 10

ALCORQUE (m): Individual

5. LATITUD DE ACERADO: Calle con acerado de 3m de ancho, con alcorques perimetrales al bordillo, con doble sentido de la circulación. Discurre entre bloques de viviendas.

6. LESIONES GRAVES: Desgarro en cruz de dos ejes consolidados, con grave lesión transmitida hacia el fuste, provocando una descompensación de la distribución del peso de la parte aérea. Se asume una pérdida de más del 50% de la copa. El sistema vascular también se ve severamente comprometido, reduciendo su capacidad de supervivencia y de compartmentalizar la lesión.

7. ESTADO GENERAL: El ejemplar sufría un ahilamiento por fototropismo, lo que le ha conferido un marcado crecimiento en altura, con ejes muy desarrollados verticalmente. Al perder dos ejes consolidados, estando previamente inclinado hacia el acerado ($>30^\circ$), se pierde la capacidad estructural del pie de compensar la inclinación con la altura. Al carecer de estructura, supone un riesgo potencial de colapso ante algún tipo de tensión mecánica externa (p.ej. viento) o por el propio peso de los ejes todavía insertados en la cruz.

8. OBSERVACIONES: Tras el EMA del día 14/20/2025, el ejemplar ahilado no pudo soportar los esfuerzos mecánicos del empuje del viento, pese a estar resguardado por las otras copas y bloques de piso, debido a la gran cantidad de tensión transmitida desde los ejes hasta la cruz.

9. FOTOGRAFÍAS:



Imagen: Detalle fractura rama insertada en cruz JAM 675.

10. PLANO SITUACIÓN:

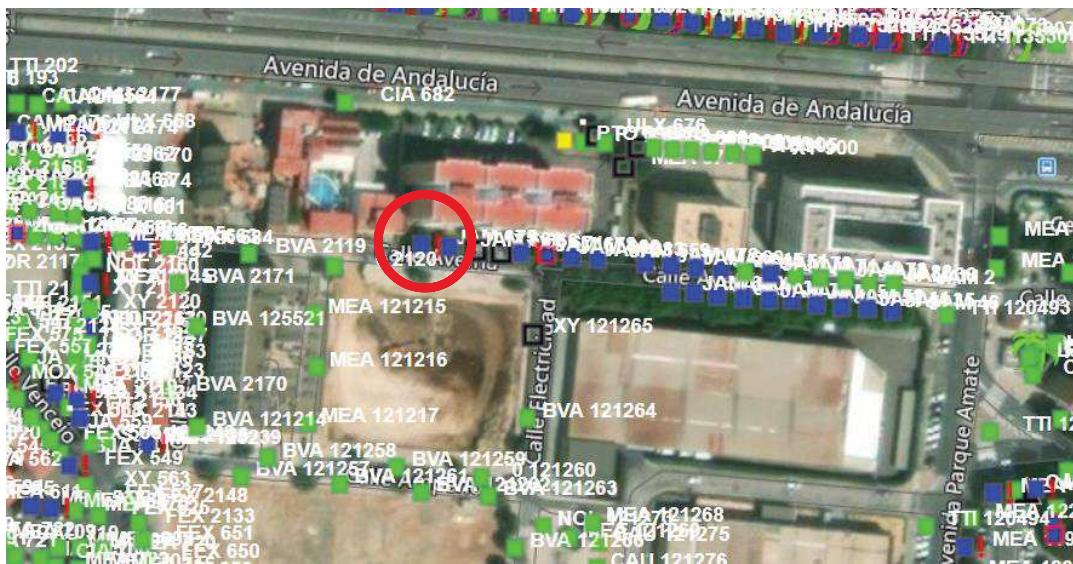


Imagen: JAM 675.